MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

Documento digital firmado electrónicamente Disposición OAF 60/2023

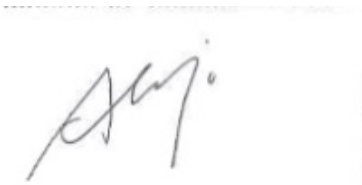

ALEJO FOLGUEIRA
SECRETARIO DE FISCALIA
afolgueira@fiscalias.gob.ar
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.
19/10/2023 13:46:05

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes Nros. 1903, 2095 (texto consolidado según Ley Nº 6588), las Resoluciones FG Nros. 4/2020 y 5/2020, la Disposición OAF N° 62/2022, las Actuaciones Internas Nros. 30-00079982 y 30-00090290 del registro de la Fiscalía General; y

CONSIDERANDO:

Que, por la actuación interna N° 30-00079982 mencionada en el visto, tramitó la Contratación Directa Menor N° 08/2022 (Art. 38° de la Ley N° 2095), cuyo objeto fue la adquisición de equipamiento informático para el Gabinete de Informática Forense del Ministerio Publico Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, en tal sentido, mediante la Disposición OAF Nº 62/2022 se adjudicó a la firma TELEXTORAGE S.A. la citada contratación, con las características y demás condiciones descriptas en los pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás Anexos aprobados para la misma, por la suma total de dólares estadounidenses treinta y dos mil ochocientos ocho (U$S32.808,00), IVA incluido, la cual fue perfeccionada mediante la notificación de la Orden de compra Nº 37/2022 emitida a favor de la adjudicataria.

Que sin perjuicio de ello, el pasado 14 de septiembre la empresa TELEXTORAGE S.A. solicitó la autorización para realizar el cambio de modelo de

los equipos que fueran ofertados, argumentando *"…la falta de aprobación por parte del Gobierno Nacional de los documentos necesarios para finalizar la importación de los productos oportunamente ofertados (SIRA y LNA) que impide momentáneamente la nacionalización de los mismos."* Asimismo, indicó que no existen señales claras para estimar un plazo de entrega razonable para los productos.

Que en dicha solicitud la firma señaló que la modificación de equipos referida no implica para el Organismo mayor erogación dineraria.

Que conforme surge de la nota glosada al orden #11 la solicitante amplió los fundamentos de su solicitud, brindando datos de las solicitudes de importación de los productos efectuadas a la Autoridad, con los números de SIRA emitidos.

Que, con motivo de la solicitud efectuada, se dio intervención a al área técnica, indicando el Cuerpo de Investigaciones Judiciales en su Nota UAA N° 103/2023, que la propuesta realizada por la empresa TELEXTORAGE S.A. *"…se ajusta los requerimientos técnicos establecidos oportunamente…"*

Que, asimismo, tomó conocimiento la Oficina de Sistemas Informáticos y Modernización, sin efectuar objeciones al planteo y análisis técnico emitido.

Que, cabe destacarse, que la facultad de modificar el contrato referida se encuadra en los términos y alcances de lo establecido en el Art. 9 inciso a) de la Ley N° 2095 (texto consolidado según Ley Nº 6.588) -modificado por la Ley N°6647-.

Que, por lo expuesto, corresponde aceptar en el marco de la Contratación Directa Menor N° 8/2022 la entrega por parte de la firma TELEXTORAGE S.A. de cinco (5) equipos PC Workstation con la siguiente

configuración: PLACA DE VIDEO GT730 2Gb DDR3 cantidad uno (1),DISCO SSD 960Gb Markvision bulk cantidad uno (1), MEMORIA 32GB DDR4 3200MHZ Markvision cantidad cuatro (4),PROCESADOR INTEL CORE 19 13900F 13va Gen cantidad uno (1),FUENTE 800W Kanji A-800-S Cooler 140mm cantidad uno (1), GABINETE ATX Sentey F10 Ventana USB 3.0 RGB cantidad uno (1), MOTHER 1700 13VA Gen MSI PRO B760M-P DDR4 cantidad uno (1), a fin de dar por cumplimentada la entrega de los bienes integrantes de la Orden de Compra N° 37/2022 emitida a su favor.

Que, tomó la intervención de su competencia el Departamento de Asuntos Jurídicos mediante la emisión del Dictamen DAJ N° 1023/2023, sin efectuar observaciones de orden jurídico al progreso de la presente.

Por lo expuesto, y de conformidad con lo dispuesto por las Leyes Nros. 70, 1903 y 2095;

El TITULAR DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

DEL

MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar en el marco de la Contratación Directa Menor N° 8/2022 la entrega por parte de la firma TELEXTORAGE S.A. de cinco (5) equipos PC

Workstation con la siguiente configuración: PLACA DE VIDEO GT730 2Gb DDR3 cantidad uno (1),DISCO SSD 960Gb Markvision bulk cantidad uno (1), MEMORIA 32GB DDR4 3200MHZ Markvision cantidad cuatro (4),PROCESADOR INTEL CORE 19 13900F 13va Gen cantidad uno (1),FUENTE 800W Kanji A-800-S Cooler 140mm cantidad uno (1), GABINETE ATX Sentey F10 Ventana USB 3.0 RGB cantidad uno (1), MOTHER 1700 13VA Gen MSI PRO B760M-P DDR4 cantidad uno (1), a fin de dar por cumplimentada la entrega de los bienes integrantes de la Orden de Compra N° 37/2022 emitida a su favor.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; anúnciese en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal; notifíquese a la firma TELEXTORAGE S.A.; y comuníquese a la Oficina de Sistemas Informáticos y Modernización, al Cuerpo de Investigaciones Judiciales, a la Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios, al Departamento de Presupuesto, al Departamento Contable, al Área de Asistencia Legal y Técnica y a la Dirección General de Auditoria Interna del Ministerio Público. Cumplido, archívese.

DISPOSICIÓN OAF Nº 60/2023